

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales

ES COPIA COMODORO RIVADAVIA, 3 0 DIC 2014

VISTO:

EI_Expediente CUDAP: EXP_FCN-SJB:0000215/2014 solicitando la expedición del Título,

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN Nº440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ART. 1°) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADA EN PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL, a la Srta. SOTO, ANABEL (DNI N° 35.047.291) obtenido en la Sede COMODORO RIVADAVIA.

ART.2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CDFCN Nº 709/14

Gra. Marbara Lisa Mades Terrecillas Secretaria Académica Fac. Cs. Naturales Tra. Allenica Liliana Freile
Trac. Cs. Naturales
U. N. P. S. I. R.